

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	020-2024-MPSM/CS
----------	-----------------------	------------------

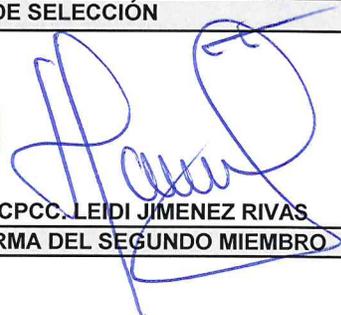
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, a los 23 días del mes de enero del año 2024, en el local del Oficina de Logística, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 4-2562023-GM/MPSM, de fecha 28 de diciembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 021-2023-CS-MPSM - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS JRS HUAYNA CAPAC CUADRAS DEL 01 AL 03, ULISES REATEGUI CUADRAS 07 Y 08, BELEN TORRES CUADRA 04 Y CALLE LAS MESETAS, EN SECTOR SACHAPUQUIO EN LA CIUDAD DE TARAPOTO DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI: 2470032, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. SALOMON GUERRA GUERRA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Eejecucion y Supervision de Obra
		Suplente			
Segundo Miembro	CPCC. LEIDI JIMENEZ RIVAS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logistica
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO EJECUTOR SM	1,009,477.20

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, por el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	  <p align="center">ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
	  <p align="center">ING. SALOMON GUERRA GUERRA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>	  <p align="center">CPCC. LEIDI JIMENEZ RIVAS NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p>